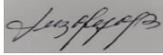


CONSTANCIA. Manizales, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022). Se agrega escrito de la solicitante JESSICA TANGARIFE SÁNCHEZ, donde solicita el traslado de las diligencias a la Jurisdicción Civil. Paso a despacho de la señora Juez para resolver.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

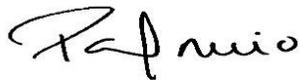
Manizales Caldas, ocho (08) de marzo del dos mil veintidós (2022).

2022-00062

Como quiera que la señora JESSICA TANGARIFE SÁNCHEZ, en memorial del 01 de marzo del año en curso, solicita se traslade su solicitud de Amparo de Pobreza al Centro de Servicios, para que sea repartida entre los Juzgados Civiles, este Despacho, por ser procedente accede a ello.

En consecuencia, se dispone el envío de las presentes diligencias a esa Oficina, para que sean repartidas entre los Juzgados de dicha Jurisdicción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 041 el 09 de marzo de 2022.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

